



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

---

**SESIÓN SOLEMNE DE LA SEXAGÉXIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CON MOTIVO DE LOS  
CINCUENTA AÑOS DE AUTONOMÍA DE LA UABJO**

**23 DE AGOSTO DEL 2021**

**DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

PRESIDENTE

**DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA**

SECRETARIA

**DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

SECRETARIO



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

**Hora de inicio: 11:25**

**Hora de finalización: 17:30**

**Asistencias: 27**

**Faltas: 0**

**Permisos: 15**

### **SUMARIO**

1. Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano.
2. Lectura del Acuerdo número 1285 de Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
3. Intervención del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
4. Pieza musical a cargo del Ensamble de Cuerdas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.
5. Entrega del Decreto en que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca le concediera la autonomía a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.
6. Intervención del Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.
7. Intervención del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del partido Morena, a nombre propio y, en representación del Diputado Fredie Delfín Avendaño, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
8. Himno de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, interpretado por el Ensamble de Cuerdas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo  
Mejía García:**

Sesión Solemne, con motivo de la  
Conmemoración del Cincuenta Aniversario



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

de que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca concediera la autonomía Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Veintitrés de agosto del dos mil veintiuno. Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta presidencia el resultado del cómputo de asistencias de Diputadas y Diputados.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Se informa a la Presidencia que existen registrados 25 Diputadas y Diputados, por lo tanto hay quórum.

*(El Diputado Presidente toca el timbre)*

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se abre la Sesión Solemne. Buenos días, agradezco la presencia de las Diputadas, Diputados, servidores públicos que nos acompañan, medios de comunicación, público que nos acompaña en las distintas redes sociales y de forma presencial. Es un honor para esta sexagésima cuarta

Legislatura celebrada en esta sesión solemne la conmemoración del cincuenta aniversario de que el Honorable Congreso del estado de Oaxaca concediera la autonomía a la Universidad Benito Juárez de Oaxaca. Veamos la más cordial bienvenida a las autoridades universitarias que nos acompañan. Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, rector de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca; Maestro Eduardo Martínez Helmes, ex rector de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca; maestra Leticia Eugenia Mendoza Toro, Secretaria general de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Asimismo, se agradece la presencia del Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, presidente del tribunal superior de justicia de Oaxaca. De igual forma se agradece la presencia del ciudadano Marcial Efrén Ocampo, director de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en representación del Gobernador Constitucional del Estado, maestro Alejandro



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

Ismael Murat Hinojosa. Y demás autoridades que nos acompañan. Pido a la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

### **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA**

9. Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano.
10. Lectura del Acuerdo número 1285 de Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
11. Intervención del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.
12. Pieza musical a cargo del Ensemble de Cuerdas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
13. Entrega del Decreto en que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca le concediera la autonomía a

la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

14. Intervención del Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

15. Intervención del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del partido Morena, a nombre propio y, en representación del Diputado Fredie Delfín Avendaño, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

16. Himno de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, interpretado por el Ensemble de Cuerdas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Está a la consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

cuenta. En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al primer punto del orden del día: honores a la bandera nacional. Pido a las Diputadas y Diputados y público presente ponerse de pie para rendir los honores correspondientes a nuestro lábaro patrio.

***(Honores a la bandera)***

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se solicita a las Diputadas y Diputados y público presente continúen de pie para entonar el himno nacional Mexicano.

***(Se entona el himno nacional mexicano)***

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Continuando de pie, rendiremos honores de retirada a nuestra enseña nacional.

***(Honores de retirada de la Enseña Nacional)***

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Muchas gracias. Pueden ocupar sus lugares. Se pasa al segundo punto del orden del día. Sírvase a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Lectura del Acuerdo número 1285 de Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

La sexagésima cuarta Legislatura constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca acuerda:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba la instalación del pleno en sesión solemne el lunes veintitrés de agosto del dos mil veintiuno a las once horas con motivo de la Conmemoración del Cincuenta Aniversario



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

de que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca concediera la Autonomía a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese el presente acuerdo la gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del estado.

Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Intervención del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

### **La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de

la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del estado.

### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Con la venia de mis compañeros integrantes de la mesa directiva. Rector de nuestra máxima casa de estudios Eduardo Bautista Martínez sea usted bienvenido a este recinto legislativo junto con todas las personalidades que lo acompañan. Así también le damos la bienvenida al magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados. Público que no sigue en nuestras diferentes plataformas digitales. Medios de comunicación, muy buenos días. La autonomía es la facultad de una entidad territorial integrada en otra superior para gobernarse de acuerdo a sus propias leyes y organismos. De diciembre de mil novecientos cuarenta y tres se promulga el decreto que concede el Instituto de ciencias y artes su autonomía. Posteriormente, a finales de mil novecientos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

cincuenta y cuatro, se presentó una propuesta para que el instituto fuese elevado a rango de Universidad y por decreto se estableció el diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco para que se llamase Universidad Benito Juárez de Oaxaca. Pero no fue ahí sino hasta mil novecientos setenta y uno, en la edición número cuarenta y uno del período oficial del mismo año en que se pasa al cuarto punto del orden del día. Pieza musical a cargo del ensamble de cuerdas de la facultad de bellas artes de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. el cual fue publicado el decreto de la cuarenta y siete Legislatura del estado Libre y Soberano de Oaxaca donde se reforma la ley orgánica de la Universidad Benito Juárez para nombrarse a si Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. Es así, de esta manera, que el decreto doscientos setenta y seis en su artículo primero entró en vigor. Hoy conmemoramos el cincuenta aniversario de la publicación y aprobación del decreto

donde se nombra Universidad autónoma a nuestra alma Mater. Este hecho histórico fue una iniciativa de nuestros jóvenes estudiantes con la venia de los catedráticos de la época. La autonomía a lo largo de cincuenta años se ha ejercido con responsabilidad al emprender sus propios procesos educativos, políticos y administrativos en concordancia con el estado de derecho y la comunidad universitaria en el caso de la UABJO. Su autonomía ha consistido en que se le ha brindado la libertad de ejercer en toda la enseñanza las normas, lineamientos que la propia universidad se administre a sí misma en beneficio integral de la sociedad, la investigación científica y divulgación de la cultura. La autonomía avión abarrotadas y posibilidades que dan sentido a la institución más grande del estado donde se cultiva el pensamiento crítico, la libre determinación y la pluralidad de ideas. Es el espacio en que se forman hombres y mujeres que aportan al





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

desarrollo social, científico, económico y político de nuestro estado. Es cuanto.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Pieza musical a cargo del Ensamble de Cuerdas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

***(Intervención musical a cargo del Ensamble de Cuerdas de la Facultad de Bellas Artes de la UABJO)***

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Entrega del Decreto en que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca le

concediera la autonomía a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

**La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:**

Solicita al Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista en representación del Diputado Fredie Delfín Avendaño, Presidente de la Junta de Coordinación Política y al Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, hacer la entrega del decreto correspondiente al doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez Rector de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca en representación de la máxima casa de estudios y pido a las Diputadas, Diputados, funcionarios públicos y demás asistentes que nos acompañen poniéndose de pie.

***(Entrega del decreto)***

Gracias, se solicita a las Diputadas, Diputados, señor rector y demás asistentes ocupar sus lugares.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:**

Intervención del doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se concede el uso de la palabra al Doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

**El Doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca:**

A nombre de la comunidad universitaria que aprecio y agradezco la sesión solemne que se dedica para conmemorar el cincuenta

aniversario de la autonomía de nuestra máxima casa de estudios. Representantes de los tres poderes del estado, del ejecutivo, ante el legislativo, que el judicial. Señor Presidente de la mesa directiva. Diputadas y Diputados integrantes de esta sesenta y cuatro Legislatura. Secretarias y Secretarios de la administración central de la UABJO. Secretaria General y Ex rectora de nuestra casa de estudios. Señor ex rector y compañero universitario presente. Directora de escuelas, facultades e institutos de la UABJO. Representantes de los seis sindicatos universitarios. Integrantes de la comunidad universitaria quienes debido a las condiciones sanitarias nos siguen a través de la transmisión oficial. El veintiuno de agosto del año mil novecientos setenta y uno, la cuarenta y siete Legislatura del estado de Oaxaca acordó la reforma a la ley orgánica de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca para reconocerla como institución autónoma. Mil novecientos setenta y uno fue un año de múltiples tensiones en todo el país ante las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

heridas abiertas que había dejado la represión del movimiento estudiantil de mil novecientos sesenta y ocho. Los reclamos estudiantiles en varias universidades estatales adquirieron nuevos significados en la lucha por la democracia y la justicia y, al igual que en Oaxaca, encontraron en la autonomía un referente importante para reconstruir sus relaciones con y ante el estado. Los movimientos estudiantiles del sesenta y ocho en plural y a escala global, generaron una serie de repercusiones en el contexto de las universidades que se convirtieron en luchas por la autonomía. Somos herederos de esas constelaciones libertarias que se fueron articulando quizás de manera indirecta y que no se limitaron a experiencias aisladas de carácter local. En el caso de Oaxaca y nuestra Universidad, con la importante participación de la Federación estudiantil de Oaxaca el reconocimiento de autonomía se observa como resultado de un proceso complejo que en la agenda inicial consideró la paridad en el Consejo

universitario y libertad en la toma de decisión por parte de la comunidad universitaria en la elección del rector. Desde ese acontecimiento hasta nuestros días, la Universidad del vivido situaciones complejas tanto en su dinámica interna como en su interacción con el contexto social y político. En múltiples ocasiones, la Universidad ha estado sometida a algunos juicios de valor que la han denostado. Afortunadamente, y sobre esas opiniones, sea impuesto un hecho concreto, la UABJO es y sigue siendo la primera y más importante opción para las hijas y los hijos de las familias oaxaqueñas. Al día de hoy, nuestra institución tiene veintisiete mil treinta y ocho estudiantes inscritos en noventa y nueve programas educativos en los niveles medio, superior, superior y posgrado. Soy la primera opción se refleja en el incremento de la matrícula que entre dos mil dieciséis y el dos mil veintiuno alcanzó el 9,9 por ciento. La Universidad ha tenido contribuciones importantes, ha formado y sigue formando a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

generaciones de profesionales en las distintas disciplinas, quienes han contribuido con su trabajo, vocación de servicio y solidaridad al desarrollo de la sociedad de Oaxaca, de México y del mundo. En sentido contrario, de quienes aseguran que los tiempos pasados fueron mejores, la comunidad académica activa de nuestra Universidad ha alcanzado grandes logros a pesar del presupuesto precario del que dispone. Tan sólo por mencionar alguno de ellos, hoy, el ochenta y seis por ciento de la matrícula de estudiantes se encuentra inscrita en programas de calidad, reconocidos por evaluadores externos. Recalcamos, la UABJO evalúa todos sus programas académicos. Usa programas de posgrado que se encuentran registrados en el Padrón nacional de programas de calidad del Consejo Nacional de ciencia y tecnología. Como nunca antes, el noventa y seis por ciento de la planta docente de tiempo completo cuenta con un posgrado. De éstos, ciento once tienen doctorado, ochenta

maestría, ocho especialidad. De este total, cincuenta y dos por ciento tienen el reconocimiento que otorga el programa para el desarrollo profesional docente. En términos netos, en el transcurso de los últimos años, se incrementaron en cuarenta los profesores con este reconocimiento, pasamos de setenta y dos a ciento doce docentes. De la misma manera, en estos cinco años, pasamos de cuarenta y nueve a setenta investigadores con la distinción del sistema nacional de investigadores SNI-Conacyt. Ello es un indicador palpable que en la UABJO se genera conocimiento, que hay investigación científica de alto nivel. Los vínculos académicos nacionales e internacionales en movilidad estudiantil y de profesores se han multiplicado. Los datos se pueden consultar de manera detallada en los cinco informes anuales de acciones universitarias disponibles en el portal oficial de la UABJO. Hay resultados aún cuando somos una de las universidades públicas estatales del país que reciben



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

presupuesto más bajo por estudiante, la mitad o la tercera parte de lo que reciben algunas instituciones del centro y norte del país. Sobre la fiscalización del presupuesto, nunca como ahora los recursos universitarios habían sido objeto del mayor número de auditorías en su historia. Tan sólo en el transcurso de los últimos cinco años, se han llevado a cabo cuarenta auditorías y un estudio integral por parte de expertos de la Secretaría de educación pública, la ANUIES y la Asociación Mexicana de órganos de control y vigilancia, debido a la asignación de un fondo extraordinario de cincuenta y un millones de pesos en dos mil dieciocho, para atender problemas de liquidez en el pago de la nómina universitaria. Cada año, la UABJO ha cumplido con la entrega de estados financieros y balances académicos ante las comisiones de vigilancia y de educación de la auditoría superior de la Federación en el Congreso de la unión. De cara a la sociedad y sin ningún temor, la UABJO está en disposición plena de todas las acciones de

fiscalización por parte de las instancias competentes es importante mencionar que el cumplimiento al cien por ciento de nuestras obligaciones de transparencia de la última verificación virtual definida por el Instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales, las cuales, lo tenemos claro como sujeto obligado, deben mantenerse, deben actualizarse de manera constante para responder a las exigencias institucionales y que no exista la mínima duda sobre el destino del presupuesto universitario. Nuestra Universidad trasciende sus fronteras llegando hasta dónde están sus egresadas y egresados, en la sociedad civil, en la iniciativa privada, en la academia, en el sector público y seguramente sus profesionales seguirán abriendo nuevos caminos, edificando instituciones, construyendo una mejor sociedad y no es que no haya obstáculos en el camino, los obstáculos mismos han sido el camino de nuestra institución, pero que ello ha permitido afianzar el carácter de las y los universitarios,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

de quienes emprendieron el camino, de quienes se organizaron, de quienes cayeron y se levantaron con más fuerza, de quienes persisten, de quienes siguen adelante. En medio de la pandemia que afecta a la humanidad, difusión ha sido generosa, sus puertas se han abierto a las campañas de vacunación, integrantes de la comunidad participan en brigadas de apoyo y se han dispuesto ultra congeladores de la facultad de medicina siempre con las directrices de profesionales de quienes integran la Comisión universitaria de medidas de salud. Los trabajadores académicos y administrativos de nuestra Universidad recibieron ya el beneficio de la vacuna en jornadas especiales para los trabajadores de la educación. En las circunstancias actuales, la UABJO mantiene el empeño de continuar con el fortalecimiento de nuestro sistema de educación a distancia, de plataformas tecnológicas, de nuevas pedagogías y de actualización curricular. La UABJO no ha detenido su trabajo. consenso para la

organización del nuevo ciclo escolar dos mil veintiuno-dos mil veintidós como en los dos ciclos inmediatos anteriores, destaca el cuidado de la vida y la salud de la comunidad universitaria para continuar con actividades virtuales. Es responsabilidad también el trabajo del monitoreo constante del conjunto de autoridades universitarias para la organización del retorno presencial en el momento que se considere pertinente por parte de los expertos en salud y siguiendo siempre los criterios de prevención de riesgos. Representantes de esta soberanía, integrantes de la comunidad universitaria que sigue esta trasmisión a través de las redes oficiales, al inicio de la pandemia y en un hecho inédito en la vida universitaria, nuestro máximo órgano de gobierno, el Consejo universitario, decidió la continuidad de la presente rectoría. Ha transcurrido un año y cuatro meses después de este acuerdo por la salud y estabilidad institucional y tal como lo he expresado de manera publica en varias ocasiones, en pleno respeto a la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

legalidad, hoy reitero, un servidor, acatará el acuerdo, el momento, la ruta, la decisión que ordena nuestra máxima autoridad colegiada para la transición de la rectoría de la Universidad, en pleno respeto a la legalidad, en pleno respeto a la voluntad de la comunidad universitaria, en pleno respeto a nuestra autonomía. Código conmemoramos el cincuenta aniversario del reconocimiento de la autonomía, sin duda es un momento histórico que demanda innovaciones. La actualización académica constante, la reorganización institucional, la puesta al día de la ley orgánica y de sus reglamentos pero, sobre todo, seguir cultivando el espíritu del pensamiento crítico, el humanismo y la solidaridad que caracterizan la formación universitaria. La autonomía no es extraterritorialidad, no es un margen ajeno al estado de derecho. La autonomía no está hecha para proteger impunidad de quienes incurran en delitos. La autonomía es una responsabilidad para atender y transformar las nuevas realidades sociales,

económicas y políticas con la necesaria participación activa de las y los universitarios. La autonomía es la inspiración para alentar siempre el diálogo plural y en contra del pensamiento único, vertical e impositivo. Las y los universitarios sabemos que la pluralidad nos permite retroalimentarnos de perspectivas distintas, necesarias para la generación de conocimiento y de alternativas de solución que requiere nuestra sociedad. Ello se refleja en el modelo educativo para la transformación social que fue aprobado en dos mil diecinueve por nuestro Consejo universitario, un modelo con sentido de pertenencia y progresividad de derechos que ha marcado los trabajos de actualización curricular. En este año dos mil veintiuno, podemos decir con expectativas favorables que el sentido profundo de la autonomía, de las luchas por la justicia y la democracia en educación superior y sus posibilidades multiplicadoras en la sociedad se perfilan en la nueva ley General de educación superior.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

Esta ley considera la autonomía como clave de la política de transformación nacional en que las instituciones participan con un sentido emancipador desde una perspectiva intercultural de inclusión y democracia, de equidad, de igualdad de género, con una vinculación permanente entre universidad y sociedad y en cumplimiento al derecho a la educación establecido en la constitución, la UABJO, en coordinación con nuestra organización, la asociación nacional de universidades e instituciones de educación superior continuará con la gestión del fondo para la gratuidad y obligatoriedad de la educación superior, mismo que se registra en la nueva ley secundaria y que enmarca tiempos de gratuidad, aplicabilidad y responsabilidad. En los términos de un trabajo intenso de coordinación institucional, acordados en la primera sesión del Consejo Nacional para la coordinación del tercio superior ocurrido el pasado dieciocho de agosto del presente año, hoy tenemos nueva ley de educación superior, tenemos el

andamiaje institucional SEP-ANUIES, gobiernos estatales, instituciones de educación superior. Si las autonomías dependen de los tiempos y las circunstancias, podemos afirmar que éste es el momento de nuestra universidad y de su comunidad para la transformación institucional. Éste es el momento para la necesaria contribución de sus integrantes con la sociedad, conocimiento aplicado, servicio social, con vocación humanista y siempre solidaridad plena. En medio de la adversidad, hoy la UABJO se encuentra de pie, sigue trabajando y sobre todo la Universidad tiene rumbo. Somos orgullosamente universitarios, somos orgullosamente UABJO, ciencia, arte, libertad. Gracias.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

### **El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Intervención del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del partido Morena, a nombre propio y, en representación del Diputado Freddie Delfín Avendaño, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.

### **El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del partido morena, a nombre propio y en representación del Diputado Freddie Delfín Avendaño, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado

### **El Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista:**

Buenas tardes a todos, todas las presentes. Hoy, conmemoramos cincuenta años de la autonomía de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. La autonomía es la capacidad de la propia comunidad

universitaria para regir la vida interna de la institución, un factor fundamental que permite llamarle nuestra máxima casa de estudios. La autonomía universitaria es entendida como la facultad de esta benemérita institución para autogobernarse en tres pilares fundamentales. El primer pilar es el pilar académico, radica su autonomía en la libertad de cada cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas. La determinación de sus planes y programas y modelos educativos, de los criterios que deben regir la obtención de ese noble don del conocimiento, su divulgación y su extensión al resto de la sociedad. El segundo pilar de esta autonomía es la facultad para establecer de manera interna el nombramiento de sus autoridades y mecanismos de gobierno, sin injerencias externas y de procurarse su propio régimen normativo. El tercer pilar es el económico que implica la libre y sana administración de su patrimonio conforme a prioridades y bajo los mecanismos para la toma de decisiones



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

que también de manera interna se hayan procurado. Estas tres libertades fundamentales es lo que permite a nuestra Universidad se la ciencia y el arte, que no queden supeditadas a quienes temporalmente detentan el poder gubernamental y que la acción universitaria pueda estar más allá de disputas políticas, intereses facciosos o poderes fácticos. Los gobiernos totalitarios de América Latina desde los años sesenta vieron en la autonomía universitaria un enemigo al que combatieron a sangre y fuego. Por ello, la autonomía de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca es un derecho del pueblo oaxaqueño y el origen de este derecho es el respeto que proviene no sólo de inspiraciones divinas que se puedan revelar y en manifestaciones, tampoco es concesión de ningún gobernante sino el resultado de luchas históricas de los pueblos por procurarse la dignidad que corresponde a toda condición humana. En el caso de México recordemos que la entonces

Universidad de México logró su autonomía en el convulso año de mil novecientos veintinueve. Después de diversas manifestaciones que derivaron en una huelga general en la que participaron masivamente tanto el alumnado como los docentes durante ese corto gobierno de Emilio Portes Gil que promulgó una ley en ese sentido aunque su reconocimiento constitucional llegó cincuenta años después en mil novecientos setenta y nueve. En el caso de nuestro estado de Oaxaca la autonomía fue reconocida legalmente en el año de mil novecientos setenta y uno, hace cincuenta años con la promulgación de la ley orgánica de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca. En ese momento, después del alto aplastamiento sangriento del movimiento estudiantil de mil novecientos sesenta y ocho comenzaron a afianzarse las luchas universitarias en México y por supuesto en todos los estados entre ellos Oaxaca. La sangre del halconazo de 1971, aun estaba fresca y ello atizó la escalada de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

manifestaciones estudiantiles. La autonomía universitaria es un derecho del pueblo, ganado por el pueblo, que costó la sangre y la vida del pueblo. Es por ello que debe defenderse. La autonomía universitaria sin embargo no es absoluta. Los tres pilares que sustentan el ejercicio académico deben ejercerse con estricto apego a la ley. Por supuesto, a la constitución General y a la particular de nuestro estado. Hoy, a cincuenta años de su promulgación, consideramos que es oportuno abrir un diálogo público, con total respeto a la autonomía universitaria para evaluar si se cumplen los principios constitucionales. Es extraño escuchar acerca de la encarnizada lucha por la rectoría entre grupos políticos ajenos a la vida universitaria, es extraño escuchar que un alumno tenga que obtener mediante amparo la garantía del derecho a la educación. Por ello, es que nuestra máxima casa de estudios tenemos una educación pública, de una educación gratuita. Por ello me permito indicarles con

todo respeto total a esta autonomía universitaria a crear un espacio en que la sociedad pueda discutir sobre su Universidad, la Universidad del pueblo. De qué manera mantener esos tres pilares que harán a la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca prevalece como el faro de la razón y del conocimiento, del arte, la ciencia y la libertad. Gracias por su atención.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Se pasa al último punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:**

Himno de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca interpretado por el ensamble de cuerdas de bellas artes de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

Solicito a las Diputadas, Diputados, rector Eduardo Carlos Bautista Martínez, funcionarios públicos y que este Congreso y demás asistentes que nos acompañan ponerse de pie para la siguiente interpretación.

***(Se interpreta el Himno de la UABJO)***

**El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:**

Pueden tomar asiento. Agotados los puntos del orden del día y habiéndose dado cumplimiento al acuerdo número mil doscientos ochenta y cinco de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se levanta la Sesión Solemne. Buenas tardes a todas y todos los presentes.

***(El Diputado Presidente toca el timbre)***

**ACTA DEL VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO. SESIÓN SOLEMNE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA CONCEDIERA LA AUTONOMÍA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veinticinco minutos del día lunes veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión solemne con motivo de la conmemoración



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

del cincuenta aniversario de que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca concediera la Autonomía a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo número 1285, aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, convocada para esta fecha. Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia e informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veinticinco Diputadas y Diputados (más dos Diputadas que realizan su registro enseguida, dando un total de veintisiete registros) siendo las y los Diputados siguientes: Arsenio Lorenzo Mejía García; Presidente; Arcelia López Hernández, Vicepresidenta; Saúl Cruz Jiménez, Secretario; y Maritza Escarlet Vásquez Guerra, Secretaria. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Elim Antonio Aquino, Leticia Socorro Collado Soto, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Saúl Rubén Díaz Bautista, Elena Cuevas Hernández, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Migdalia Espinosa Manuel, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Magaly López Domínguez, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, María de Jesús Mendoza Sánchez, César Enrique Morales Niño, Hilda Graciela Pérez Luis, Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez y Timoteo Vásquez Cruz. Así mismo, se tiene el permiso de las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Alejandro Avilés Álvarez, Freddie Delfín Avendaño, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Alejandro López Bravo, Rocío Machuca Rojas, Horacio Sosa Villavicencio, Yarith Tannos Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas, que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----Abierta la

sesión, el Diputado Presidente agradece la presencia de las Diputadas, Diputados, servidores públicos, medios de comunicación, público de las distintas redes sociales y de forma presencial; diciendo que es un honor para la Sexagésima Cuarta Legislatura celebrar en esta sesión solemne la conmemoración del cincuenta aniversario de que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca concediera la autonomía a la Universidad Autónoma “Benito Juárez de Oaxaca”. Así mismo, le da la cordial bienvenida a las autoridades universitarias siguientes: Doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca; Maestro Eduardo Martínez Helmes, Exrector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca; Maestra Leticia Eugenia Mendoza Toro, Secretaria General de la Universidad Autónoma



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

“Benito Juárez” de Oaxaca. Así mismo, agradece la presencia del Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca; del ciudadano Marcial Efrén Ocampo, Director de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en representación del Gobernador Constitucional del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa; y demás autoridades presentes.-----A continuación, instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, misma que a la letra dice: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. SESIÓN SOLEMNE DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DE QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA CONCEDIERA LA AUTONOMÍA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA.** 1. Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano. 2. Lectura del Acuerdo número 1285 de Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 3. Intervención del Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 4. Pieza musical a cargo del Ensamble de Cuerdas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. 5. Entrega del Decreto en que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca le concediera la autonomía a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. 6. Intervención del Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. 7. Intervención del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del partido Morena, a nombre propio y, en representación del Diputado Freddie Delfín Avendaño, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. 8. Himno de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, interpretado por el Ensamble de Cuerdas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que ningún Diputado y ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra, en votación económica, el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Orden del Día, solicitando a quienes por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría simple el Orden del Día.**----- I.- A solicitud de la Presidencia, se ponen de pie las Diputadas, Diputados, Servidores Públicos del Honorable Congreso del Estado y demás asistentes, para rendir honores a la Bandera Nacional; entonar el Himno Nacional Mexicano; y rendir honores de retirada a la Enseña Nacional.- II.- Se da lectura del Acuerdo número 1285 de Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, mismo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

que a la letra dice: **LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ACUERDA: ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la instalación del Pleno en Sesión Solemne, el próximo lunes 23 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, con motivo de la conmemoración del cincuenta aniversario de que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca concediera la autonomía a la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado.----- **III.-** En este punto, realiza su intervención el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.----- **IV.-** Se lleva a cabo la interpretación de la pieza musical a cargo del Ensamble de Cuerdas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.----- **V.-** Puestos de pie las Diputadas, Diputados, Servidores Públicos del Honorable Congreso del Estado, autoridades universitarias, y demás asistentes: el Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista en representación del Diputado Freddie Delfín Avendaño, Presidente de la Junta de Coordinación Política y el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, hacen la entrega del Decreto correspondiente al doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, en representación de la Máxima Casa de Estudios.----- **VI.-** Se le concede el uso de la palabra al Doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez, Rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.----- **VII.-** En este punto realiza su intervención el Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del partido Morena, a nombre propio y, en representación del Diputado Freddie Delfín Avendaño, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado.----- **VIII.-** A solicitud de la Presidencia, se ponen de pie las Diputadas, Diputados, al doctor Eduardo Carlos Bautista Martínez, autoridades universitarias, Servidores Públicos del Honorable Congreso del Estado y demás asistentes, para entonar el Himno de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, interpretado por el Ensamble de Cuerdas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.-----Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, y habiéndose dado cumplimiento al acuerdo número 1285 de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, el Diputado Presidente levanta la sesión siendo las doce horas con veintidós minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio legal*

---

**ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA**

DIPUTADO PRESIDENTE

**ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**

DIPUTADO SECRETARIO

**MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA**

DIPUTADA SECRETARIA

“2021, Año del Reconocimiento al Personal de Salud, por la Lucha Contra el Virus SARS-CoV2, COVID-19”